

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	05-2025-SIE N° 03-MDD/OEC-1
----------	-----------------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Desaguadero, a los 18 días del mes de Febrero del año 2025, en la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, a las 10:30 horas, con la presencia del representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, quien está encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2025-MDD/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE AFIRMADO (MATERIAL GRANULAR), según EE.TT para la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL BARRIO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO, CON CUI N° 2629008, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Conductor del proceso		Lic. Moises MIXTO TUCO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
			Suplente		

4	ANTECEDENTES		
RESULTADOS DE LA CALIFICACION			
De acuerdo al ACTA 13-2025-MDD/OEC-1, los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación y han presentado la documentación requerida en las bases.			
N° Orden prelación	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Ofertado	
1	QUISPE LUNA DINA YANETH	55,000.00	
2	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	57,000.00	

5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Item	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
Unico	QUISPE LUNA DINA YANETH	S/. 55,000.00	

6	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El Otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u organismo encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</p>	

7	ACUERDO ADOPTADO
<p>El Organismo Encargado de las Contrataciones, en mérito al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considera como válida la oferta económica que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, procediéndose a otorgar la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 5.</p>	

8	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAGUADERO</p> <p><i>Lic. Moisés Mixto Tuco</i> (e) UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</p>
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION DE REQUISITOS DE HABILITACION Y REVISION DE PERIODO DE LANCES: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	04-2025-MDD/OEC-1
----------	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Desaguadero, a los 18 días del mes de Febrero del año 2025, en la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, a las 09:30 horas, con la presencia del representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, quien está encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2025-MDD/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE AFIRMADO (MATERIAL GRANULAR), según EE.TT para la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL BARRIO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO, CON CUI N° 2629008, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, REVISIÓN DE PERIODO DE LANCES Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Conductor del proceso	Lic. Moises MIXTO TUCO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN	10013424352
2	TOQUE HUACHALLA BILMA	10411536373
3	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	10423439977
4	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	10483523021
5	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	10700072351
6	QUISPE LUNA DINA YANETH	10709872015
7	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	10766055287
8	CONSTRUCTORA DUELF S.A.C.	20601060494
9	GRUPO R & Y YOSMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606025786
10	TIENDAFIABLE S.A.C.	20609659093
11	LALBER E.I.R.L.	20611150998
12	REPRESENTACIONES ISMAEL E.I.R.L.	20611298804
13	CONTRATISTAS GENERALES ECONSSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611604620

5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS (ELECTRONICAMENTE)		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores cumplieron con registrar sus ofertas a través del SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	13/02/2025	20:56:03
2	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	17/02/2025	19:38:46
3	TOQUE HUACHALLA BILMA	17/02/2025	23:48:31
4	QUISPE LUNA DINA YANETH	17/02/2025	19:35:23

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION DE REQUISITOS DE HABILITACION Y REVISION DE PERIODO DE LANCES: BIENES

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas electronicas registradas en el SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	Unico
	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	Unico
	TOQUE HUACHALLA BILMA	Unico
2	QUISPE LUNA DINA YANETH	Unico

9 RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION
De conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019/OSCE-CD, procede con la verificación en el orden de prelación que los postores hayan presentado la documentación requerida en las Bases, verificando los reportes generados de resultados del periodo de lances que a continuación se detalla:

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM 1 (GASOHOL REGULAR)

N°	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta	Orden de Prelacion
1	QUISPE LUNA DINA YANETH	55,000.00	1ro
2	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	57,000.00	2do
3	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	62,000.00	3ro
4	TOQUE HUACHALLA BILMA	205,280.00	4to

10 REVISION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION
Acto seguido se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, siendo el resultado siguiente:

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	QUISPE LUNA DINA YANETH	
Documentación requerida en las Bases		CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	X	
b)	Documentación que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	X	
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	x	
RESULTADO DE LA REVISION		SI CUMPLE	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION DE REQUISITOS DE HABILITACION Y REVISION DE PERIODO DE LANCES: BIENES

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	
	Documentacion requerida en las Bases	CUMPLE	NO CUMPLE
	a) Declaracion jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	X	
	b) Documentacion que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	X	
	c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X	
	d) Declaracion jurada de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas contenidas en el Capitulo III de la presente seccion (Anexo N° 3)	X	
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los Requisitos de Habilitacion que se detallan en el Capitulo IV de la presente seccion de las bases.	X	
	RESULTADO DE LA REVISION	SI CUMPLE	

11	RESULTADOS DE LA REVISION		
	De acuerdo a la revision realizada de los documentos requeridos en las bases, se observa que el primer y segundo lugar han cumplido con la presentacion de la documentacion requerida en las bases.		
	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
	1	QUISPE LUNA DINA YANETH	
	2	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Realizado por el sistema.		

12	ACUERDO ADOPTADO
	El Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), en merito al Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprueba los resultados de la Revision del periodo de lances y Verificacion de la documentacion requerida en las bases, de acuerdo con el analisis efectuado y a los cuadros adjuntos que forma parte del Acta.

13	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAGUADERO</p> <p>..... <i>Lic. Moisés Mixto Tuco</i> (e) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL.

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-MDD/OEC-1

CADQUISICION DE AFIRMADO (MATERIAL GRANULAR), segun EE.TT para la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO, CON CUI N° 2629008.

Anexo N° 01

Documentacion de presentacion obligatoria

Postor		Admisibilidad de ofertas						
Orden prelación	RUC	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documentación que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	
	RAZON SOCIAL							
	POSTORES		a)	b)	c)	d)	e)	f)
1	QUISPE LUNA DINA YANETH	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	
2	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	
3	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	
4	TOQUE HUACHALLA BILMA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAGUADERO

Lic. Moisés Mixto Tuco
(E) UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO